

de 10.800 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila a don Juan Adsuara Ramos, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.**

Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación con fecha 31 del corriente mes de julio.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con la indicada fecha y el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don Juan Adsuara Ramos, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, por jubilación de don Juan Adsuara Ramos.**

Vacante en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes una dotación de 40.200 pesetas anuales por jubilación reglamentaria, con fecha 31 de julio último, de don Juan Adsuara Ramos.

Esta Dirección General ha dispuesto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en consecuencia, asciendan: A la expresada categoría de 40.200 pesetas anuales, don Manuel Martínez Chumillas, de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid A la de 38.520, don Antonio Fernández Curro, de la misma Escuela A la de 36.880 pesetas anuales, don Ernesto Furio Navarro, de la Escuela de Bellas Artes de Valencia. A la de 33.480, don Juan Luis Vassallo Parodi, de la Escuela de Madrid A la de 30.960, don Francisco Ribera Gómez, de la Escuela de Barcelona. A la de 28.260 pesetas, don Inocencio Soriano Montagut, de la misma Escuela, y a la categoría de 26.400 pesetas anuales, don José Romero Escassi, de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla. Todos ellos con antigüedad a todos los efectos del día 1 de agosto de 1961, fecha siguiente a la de la vacante de referencia, y con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1961.—El Director general Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a don José Arenas Arévalo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Granada.**

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Ernestina Rampa Iseppone, de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 8 de junio último pasando a ocupar dicha dotación con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias una en julio y otra en diciembre, don José Arenas Arévalo, de la Escuela del Magisterio de Granada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a doña Marta Valencia Novoa, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Orense.**

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña María Carmen Ros García Pego, de la Escuela del Magisterio de Valencia.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 19 de junio último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, doña Marta Valencia Novoa, de la Escuela del Magisterio de Orense.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a la Profesora numeraria de Escuelas del Magisterio doña María Velao Oñate.**

Vista la instancia de doña María Velao Oñate, Profesora numeraria que fué de Escuelas Normales, hoy del Magisterio, que causó baja en el Escalafón correspondiente por Orden ministerial de 20 de enero de 1940, en súplica de que se la declare jubilada por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934, Decreto de 15 de junio de 1939 y Orden ministerial de 1 de febrero de 1941, ha acordado declarar jubilada a doña María Velao Oñate, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Tiberio Vasalo Murias.**

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Tiberio Vasalo Murias, de la Escuela del Magisterio de León.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 15 de julio último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre: A la primera categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 17.880 pesetas, doña Enriqueta Pinilla Pueyo, de la Escuela del Magisterio de Cáceres. A la segunda categoría, con el sueldo o la gratificación de 16.800 pesetas, doña Remedios Condón Vidal, de la Escuela del Magisterio de Gerona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.